

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

REMITIR A LA SHCPA TRÁVES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 DE LA LFPRH LA INFORMACIÓN SOBRE EJERCICIO Y DESTINO DE GASTOS FEDERALES.

DEL 01 ABRIL AL 30 DE JUNIO 2018

Este apartado NO APLICA al Instituto Estatal Electoral, ya que es de observancia obligatoria únicamente para las EF, Municipios y DT de DF, Así mismo se hace mención que este instituto no recibe recurso federal.

  
LIC. GUILLERMINA VÁZQUEZ BENÍTEZ  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
L.A. FAUSTO OLVERA TREJO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN